

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

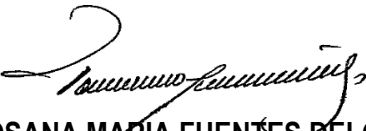


AUTO INTERLOCUTORIO No. 1008

Radicado No. No. 13468408900120190014500

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que a través de correo electrónico la parte demandante, dentro del término concedido ello, describió el traslado de la oposición interpuesta en diligencia de entrega del bien inmueble, llevada a cabo el 24 de noviembre de 2022. Provea.

Mompós, Bolívar, 9 de diciembre de 2022.


ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
Secretaria

Mompós, Bolívar, nueve (09) de diciembre de Dos mil veintidós (2022).

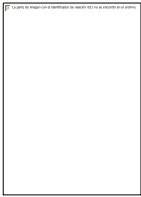
Tipo de proceso: EJECUTIVO POR AOBLIGACION DE HACER DEMANDANTE: JESUS ALBEIRO CALAD CASTRO
DEMANDADO: ERNEST SERRANO MARTINEZ
ASUNTO: VINCULA INSPECCION DE ASUNTOS POLICIVOS

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho advierte que previo a resolver el presente incidente, se hace necesario vincular a la representante legal de la INSPACCION DE POLICIA DE MOMPOX, entidad encargada de realizar la diligencia de entrega de bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 065-9764 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompox, de propiedad del señor JESUS ALBEIRO CALAD CASTRO con C.C. No. 79150943, ubicado en la calle 18 No. 2A-29 en Mompox, a quien le consta lo sucedido en la diligencia donde se formuló la oposición por la señora SANDRA SERRANO ZAMORA, realizada el día 24 de noviembre de 2022, dentro del asunto de la referencia, para que si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la mencionada oposición.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:





**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1008

Radicado No. No. 13468408900120190014500

PRIMERO: VINCULAR a la representante legal de la INSPACCION DE POLICIA DE MOMPOX, al presente incidente, para que se pronuncie si a bien lo tiene, sobre la oposición propuesta por la señora SANDRA SERRANO ZAMORA en diligencia de entrega del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 065-9764 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompox, de propiedad del señor JESUS ALBEIRO CALAD CASTRO con C.C. No. 79150943, ubicado en la calle 18 No. 2A-29 en Mompox, realizada el día 24 de noviembre de 2022, para lo cual se le concede el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de esta providencia. Acompañese las actuaciones surtidas en este incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELÍAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ

